INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N°02/2023 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA" – ID N° 425635

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe del Comité de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N°02/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA" – ID 425635:**

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución I.M. N°41/2023 de fecha 02 de enero de 2023, para efectuar la EVALUACIÓN de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°02/2023 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA, CON ID N°425635. ----------

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:
Abog. Antia Raquel Acosta, con Cédula de Identidad N°4.999.514.
Lic. Mónica Gabriela Noguera, con Cédula de Identidad N°4.876.751.
Abog. Claudia Judith Llanes Díaz, con Cédula de Identidad N°3.895.482

2. HISTORIAL DEL LLAMADO

a) N° de PAC: **ID 425635**

b) Publicación:

   a. En el SICP, 11/10/2023 – Hora: 19:16

c) Invitados:

Nombre	Teléfono	RUC	Correo Electrónico
DE LA SOBERA S.A.	021 202-913	80014256-0	licitaciones@dls.com.py
DLS MOTORS S.A.	021 671447	80090427-3	fduarte@dlsmotors.com.py
RIEDER Y CIA. SACI	021 214 114	80002612-8	licitaciones@rieder.com.py
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	021 671900	80014552-6	gerencia@taperuvicha.com
TRACTO AGRO VIAL S.A.	021 555 613	80027587-0	asamarilla@tractoagrovial.com.py

d) Otros datos:

Ad Referéndum	Fecha Estimada	Objeto	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
NO	Mayo -2023	Bienes	Guaraníes	388.903.333	NO

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N°02/2023 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA" – ID N° 425635

e) Capacidad Financiera: Si aplica.

f) Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: Si aplica.

g) Capacidad Financiera: Si aplica.

h) Experiencia Requerida: Si aplica.

i) Capacidad Técnica: Si aplica.

j) Solicitud de Muestras: Si aplica.

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

Sin observaciones y/o consultas realizadas.

4. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 27 de octubre de 2023 a las 08:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

1	80014256-0	DE LA SOBERA S.A.	licitaciones@dls.com.py

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres:

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Sobres.

Las ofertas adjudicables serán estudiadas en su momento en cuanto a las documentaciones formales y las sustanciales pasarán a ser evaluadas a continuación. -

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

5.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N°02/2023 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA" – ID N° 425635

Oferente	DE LA SOBERA
Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Presenta y Cumple
Fotocopia Simple del Firmando de la Oferta (Oferentes Individuales, Personas Físicas)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta y Cumple, Constancia SIPE N°1752850, Folio 24
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta y Cumple, Constancia SIPE N°1752850, Folio 24
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Presenta y Cumple, Póliza N°1508004582 Monto Asegurado: Gs. 20.000.000 Aseguradora: SANCOR SEGUROS Folio 18-19-20-21-22
Constancia de R.U.C.	Presenta y Cumple, Constancia SIPE N°1752850, Folio 24

Que, en virtud al cuadro expuesto precedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas, manifiesta que la Firma DE LA SOBERA S.A. con RUC N°80014256-0, ha dado cumplimiento con la presentación de los Documentos Básicos de Carácter Sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que es considerada OFERTA EVALUABLE.

6. VERIFICACIÓN DE LOS ERRORES ARITMÉTICOS

Luego del análisis de la planilla de oferta presentada por el único oferente calificado, se observa que el mismo no presenta errores aritméticos-

7. ANALISIS DE VARIACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

- Se Anexa planilla de variación de precios referenciales.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N°2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo con los costos totales, según el siguiente cuadro".*

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N°02/2023 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA" – ID N° 425635

N° Posición	Oferente	Monto total de la Oferta
1	DE LA SOBERA S.A.	387.350.000

- Se anexa cuadro comparativo de ofertas.

8. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

Se deja constancia la firma DE LA SOBERA S.A. no presenta CPS.

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS

Que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el margen de preferencia local solo puede aplicarse a las firmas que se encuentren asentadas en el Municipio o Departamento de la Convocante, por lo que se deja constancia que la firma calificada en el presente proceso de contratación, se encuentran asentada fuera del Municipio o del Departamento de la Convocante, por lo que dicho margen no puede ser aplicado.

10. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL Y NO SUSTANCIAL DE LAS OFERTAS

Continuando con los criterios de evaluación, se selecciona provisoriamente la única oferta que ha presentado en tiempo y forma la firma DE LA SOBERA S.A., con RUC N°80014256-0, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar la Capacidad Legal, Técnica y Experiencia de la Firma; para lo que el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:

Criterios	Documento requerido	DE LA SOBERA
Documentaciones Formales, no sustanciales	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple, Constancia SIPE N□1752850, Folio 24
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta y Cumple, Folio 16
	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple, 31
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple, Folio 25 Certificado N°4270163793757
	Autorización del Fabricante	Presenta y Cumple, Folio 23
	Catálogo del Producto Ofertado	Presenta y Cumple, Folio 17
Capacidad Financiera	**a) Para contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)	Presenta y Cumple, Folio 32-39/58-70

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. Nº02/2023 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA" – ID Nº 425635

	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo. **b) Para contribuyentes de IRPC** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022) c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022) d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).	
Experiencia Requerida Demostrar la experiencia en Venta Tractores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2020, 2021 y 2022)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida-Contrato	Presenta y Cumple, Folio 29-30 ID 414098 Monto 800.000.000 Folio 66
Capacidad Técnica: El oferente deberá de Contar con una experiencia de mínimo tres años de representación de la marca de los bienes ofertados. El oferente de no ser fabricante de los bienes ofertados deberá contar con certificados de garantía del fabricante en cuanto a los bienes, continuidad de repuestos y servicios de mantenimiento y/o reparación.	Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitidos por el fabricante.	Presenta y Cumple, Folio 10
	Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas	Presenta y Cumple, Folio 12
	Listado de las sucursales de venta de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los bienes ofertados.	Presenta y cumple, Folio 14
	Copia autenticada por Escribanía del Certificado de representación de la marca para el territorio del Paraguay.	Presenta y Cumple, Folio 23

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N°02/2023 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA" – ID N° 425635

11. CALIFICACIÓN LEGAL

Empresa	Documento	
DE LA SOBERA S.A.	Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE Folio 4-5
	Verificara en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a) del Art. 40 de la Ley N°2051/03, modificada por la Ley N°6716/2021.	SIN REGISTRO
	Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los inc. a) y b) del Art. 40 de la Ley N°2051/03, modificado por Ley N°6716/2021, aparecen en la Base de Datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS
	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
	Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al Estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas física inhabilitadas que consten en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la Administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley N°2051/03 modificada por la Ley N°6716/2021.	Presenta y Cumple, Miembros: Divino José Martínez, CI 496329 Bernardino Emilce Burgos CI 763384 SIN REGISTRO
	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	SIN REGISTRO

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N°2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **DE LA SOBERA S.A., con RUC N°80014256-0,** posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma **DE LA SOBERA con RUC N°80014256-0,** por un monto total de Gs. 387.350.000 (guaraníes trescientos ochenta y siete millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido, según Anexo:

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. Nº02/2023 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA" – ID Nº 425635

– Planilla de Adjudicación, salvo mejor parecer.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N°02/23 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA" – ID 425635.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Claudia J. Llanes
Miembro de Comité

Abg. Antia R. Acosta
Miembro de Comité

Lic. Mónica G. Noguera
Miembro de Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY